



## RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 005

Viedma, 25 FEB 2022

**VISTO**, el Expediente N° 1088/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 051/2021, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante el Expediente N° 1088/2017 se tramita el plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Hotelería de la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 33/2008 se creó la carrera Licenciatura en Hotelería en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche de la Sede Andina.

Que mediante Resoluciones UNRN N° 855/2010; N° 1138/2010 y N° 1173/2010 se aprobaron distintas modificaciones al plan de estudios de la carrera (Plan 2011).

Que por Resolución N° 679/2011 el Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Licenciado/a en Hotelería que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que en diciembre de 2021, por Resolución CSDEyVE N° 051/2021 se modificó el plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Hotelería de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, conforme a la Resolución CDEyVE N° 056/2015 y Disposición SDEyVE N° 3/2020, corresponde definir un plan de transición y caducidad de los planes activos vigentes y activos no vigentes previos a la aprobación de la Resolución CSDEyVE N° 051/2021.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede en conjunto con la Dirección de la Escuela de Economía, Administración y Turismo, y la



Dirección de la Carrera, ha impulsado la elaboración del plan de transición y caducidad para la carrera Licenciatura en Hotelería.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, dictaminó favorablemente sobre el plan de transición y caducidad para la Carrera Licenciatura en Hotelería mediante Resolución CDEyVE AND N° 003/2022.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de manera conjunta con la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizaron ajustes técnicos a la propuesta.

Que se hace necesario aprobar plan de transición y caducidad de los planes; Plan 2009 (RR. N° 033/2008), Plan 2010 (RM. N° 679/2011+ RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010) y Plan 2011 (RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectificatoria + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)).

Que en la sesión realizada el 23 de febrero de 2022 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema sobre tablas, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° inc. xviii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL**

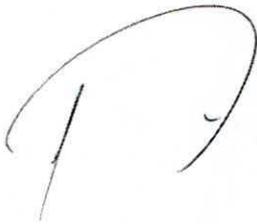
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el plan de transición y caducidad de los planes: Plan 2009 (RR. N° 033/2008); Plan 2010 (RM. N° 679/2011 + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010) y Plan 2011 (RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019

Rectificatoria + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)) de la Carrera Licenciatura en Hotelería, conforme se detalla en el ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente  
por BEZIC Carlos  
Ruben  
Motivo: Secretario de  
Docencia, Extensión  
y Vida Estudiantil  
Fecha: 2022.02.23  
15:31:59 -03'00'



Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2022.02.25  
09:10:47 -03'00'

**RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 005**

ANEXO - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 005

SEDE	ANDINA
ESCUELA	ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
CARRERA	LICENCIATURA EN HOTELERÍA

PLAN DE TRANSICIÓN Y CADUCIDAD

Actualmente en el sistema SIU - Guaraní se encuentran en estado Activo No Vigente los planes: **Plan 2009** (RR. N° 033/2008) y **el Plan 2010** (RM. N° 679/2011+ RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010) y en estado **Activo Vigente**, **el Plan 2011** (RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectificatoria + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)).

Por otra parte se debe dar de alta durante el año 2022 el **Plan de Estudios 2022** aprobado por Resolución CSDEyVE N° 051/2021.

Conforme a la Resolución CDEyVE N° 056/2015 y Disposición SEDEyVE N°03/2020 se debe establecer el Plan de Transición y Caducidad para permitir el pase de matrícula entre Plan 2009, 2010, 2011 al Plan 2022, así como la caducidad de los planes 2009; 2010 y 2011.

**Plan de caducidad:**

1. **Plan 2009 (RR. N° 033/2008)**. A la fecha no presenta estudiantes activos/as. **Se procederá a inactivar el plan a partir de la sanción de la presente.**
2. **Plan 2010 (RM. N° 679/2011+ RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010)**. Al día de la fecha posee NUEVE (09) estudiantes activos/as con



derecho a rendir las asignaturas en el plan en el que registraron ingreso. Por lo tanto el plan permanecerá Activo No Vigente hasta la finalización del ciclo 2023, de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de los/as estudiantes. En la fecha indicada (finales del ciclo 2023) se procederá a inactivar este plan en el sistema, previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al nuevo plan (plan 2022) aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento.

### **Plan de Transición:**

Actualmente se encuentra en estado Activo Vigente un plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Hotelería aprobado por resolución:

**-Plan 2011** (RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectificatoria + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)).

En 2022 entrará en estado Activo Vigente el **Plan 2022** (Res.CSDEyVE N° 051/2021.)

Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del Plan de Estudios nuevo (Plan 2022) así también como las condiciones de transición y permanencia en el plan vigente (Plan 2011).

### **A) Objetivos**

El plan de transición se propone facilitar la trayectoria de los/as estudiantes que cursan actualmente la carrera y establecer la modalidad y las condiciones en que los/as estudiantes inscriptos/as en el Plan 2011 (RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectificatoria + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)), podrán optar por proseguir sus estudios en el que registraron su ingreso y/o en el Plan de Estudios nuevo, Plan 2022, (Res. CSDEyVE N° 051/2021).



**La implementación del Plan nuevo (Plan 2022) se realizará a partir del ciclo lectivo 2022 y de manera progresiva, de acuerdo a las especificaciones contempladas en este documento para cada ciclo lectivo.**

Se determina que la caducidad del Plan 2011 (RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectif. + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)), será con la finalización del ciclo lectivo 2025. Permanecerá en estado Activo No Vigente hasta finales del ciclo 2027 de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de los/as estudiantes. En la fecha indicada (finales del ciclo 2027) se procederá a inactivar este plan en el sistema, previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al nuevo plan (Plan 2022) aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento.

### **Condiciones**

Para la transición del Plan 2011 al plan nuevo (Plan 2022). Se estipula:

- Durante el ciclo lectivo 2022 no se dictarán las asignaturas correspondientes al 1° año del Plan 2011, a excepción de las asignaturas Administración I (V1017); Matemática I (V1018); Contabilidad Básica (B5411); Economía I (V1022); Matemática II (V1023).
- Durante el ciclo lectivo 2022 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 2° año del Plan 2011.
- Durante el ciclo lectivo 2023 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 3° año del Plan 2011.
- Durante el ciclo lectivo 2024 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 4° año del Plan 2011.

Todos/as los/as estudiantes que no llegaran a cursar y aprobar las asignaturas del Plan 2011. (RM. N° 679/2011\_ DI 1033/2019 Rectif + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)) en los plazos establecidos, deberán solicitar su pase al Plan 2022 (R.



CSDEyVE N° 051/2021) de acuerdo a la tabla de equivalencias contenida en el presente documento.

Ningún traspaso de plan de los/as estudiantes mencionados/as en los párrafos precedentes podrá ser efectuado sin la previa solicitud al Departamento de Estudiantes y con copia al/a la Director/a de la Carrera, quien asesorará a cada estudiante sobre las implicancias del pedido.

## **B) Implementación**

Desde el Consejo Asesor de Carrera se convocará al Claustro de Estudiantes, Auxiliares y Profesores a través de sus representantes para comunicarles las características del Plan nuevo (Plan 2022) y las condiciones estipuladas por el presente plan de transición.

### **Implementación por Ciclo Lectivo - Convivencia de Planes**

#### **Año 2022**

Se dictan las siguientes asignaturas de 1° año del Plan 2011: Administración I (V1017); Matemática I (V1018); Contabilidad Básica (B5411); Economía I (V1022); Matemática II (V1023).

Se dictan todas las asignaturas de los años 2°, 3° y 4° del Plan 2011, (RM. N° 679/2011\_ DI 1033/2019 Rectif + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP))

Se dictan todas las materias de 1° año del Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 051/2021)

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2022.

RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectif. + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)		Res. CSDEyVE N° 051/2021	
		B5043	Introducción al Turismo
		B6050	Geografía Turística
		B6051	Introducción a la Hospitalidad
		B6052	TIC'S - Tecnología de la Información y la Comunicación
		B5050	Patrimonio Turístico Americano
		B6053	Administración General
		B6054	Sistema Turístico
		B6055	Contabilidad
		L0002	Inglés Integral I
B5411	Contabilidad Básica		
V1017	Administración I		
V1018	Matemática I		
V1022	Economía I		
V1023	Matemática II		
B5057	Patrimonio Turístico Argentino		
B5343	Derecho y Legislación Turística		
V1026	Economía II		
V1027	Estadística		

VR305	Inglés I		
B5062	Marketing Estratégico Turístico I		
B5344	Elementos de la Actividad Turística		
V1025	Administración II		
V1032	Administración de Recursos Humanos		
VR316	Inglés II		
B5064	Gestión de Alimentos y Bebidas I		
B5065	Gestión de Habitaciones		
B5066	Recepción y Conserjería		
B5087	Contabilidad Hotelera		
B5370	Derecho Público y Privado		
VR327	Inglés III		
B5070	Gastronomía		
B5071	Compras y Almacén		
B5086	Costos Hoteleros		
B5118	Inglés IV		
B5360	Pasantía I		
B5372	Portugués I		
B5075	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial		
B5076	Gestión de Sistemas de Calidad		

B5085	Plan de Negocios		
B5091	Organización y Operación de Eventos		
B5094	Optativa I		
B5373	Portugués II		
B5077	Pasantía II		
B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento		
B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras		
B5081	Informática para Hotelería		
B5095	Optativa II		
B5349	Formulación y Evaluación de Proyectos		
B5429	Trabajo Social Voluntario		

### **Año 2023**

Se dictan todas las asignaturas de los años 3° y 4° del Plan 2011, (RM. N° 679/2011\_ DI 1033/2019 Rectif. + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP))

Se dictan todas las materias de 1° y 2° año del Plan 2022 (Res. CSDEyVE N° 051/2021).

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2023. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los

nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectif. + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)		Res. CSDEyVE N° 051/2021	
		B5043	Introducción al Turismo
		B6050	Geografía Turística
		B6051	Introducción a la Hospitalidad
		B6052	TIC'S - Tecnología de la Información y la Comunicación
		B5050	Patrimonio Turístico Americano
		B6053	Administración General
		B6054	Sistema Turístico
		B6055	Contabilidad
		L0002	Inglés Integral I
		B5057	Patrimonio Turístico Argentino
B5066	Recepción y Conserjería	B5066	Recepción y Conserjería
B5087	Contabilidad Hotelera	B5087	Contabilidad Hotelera
		B6056	Legislación Turística y Hotelera
		L0003	Inglés Integral II
		B5065	Gestión de Habitaciones
B5081	Informática para	B5081	Informática para Hotelería

	Hotelería		
B5064	Gestión de Alimentos y Bebidas I	B6057	Gestión de Alimentos y Bebidas
		B6058	Marketing Estratégico Turístico
		B6059	Métodos Matemáticos para Hotelería
B5065	Gestión de Habitaciones		
B5370	Derecho Público y Privado		
VR327	Inglés III		
B5070	Gastronomía		
B5071	Compras y Almacén		
B5086	Costos Hoteleros		
B5118	Inglés IV		
B5360	Pasantía I		
B5372	Portugués I		
B5075	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial		
B5076	Gestión de Sistemas de Calidad		
B5085	Plan de Negocios		
B5091	Organización y Operación de Eventos		
B5094	Optativa I		
B5373	Portugués II		

B5077	Pasantía II		
B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento		
B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras		
B5095	Optativa II		
B5349	Formulación y Evaluación de Proyectos		
B5429	Trabajo Social Voluntario		

#### Año 2024

Se dictan todas las asignaturas de 4° año del Plan 2011, (RM. N° 679/2011\_DI 1033/2019 Rectif. + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP))

Se dictan todas las asignaturas de 1°, 2° y 3 año del Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 051/2021).

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2024. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

RM. N° 679/2011 - DI 1033/2019 Rectif. + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)		Res. CSDEyVE N° 051/2021	
		B5043	Introducción al Turismo

		B6050	Geografía Turística
		B6051	Introducción a la Hospitalidad
		B6052	TIC'S - Tecnología de la Información y la Comunicación
		B5050	Patrimonio Turístico Americano
		B6053	Administración General
		B6054	Sistema Turístico
		B6055	Contabilidad
		L0002	Inglés Integral I
		B5057	Patrimonio Turístico Argentino
		B5066	Recepción y Conserjería
		B5087	Contabilidad Hotelera
		B6056	Legislación Turística y Hotelera
		L0003	Inglés Integral II
		B5065	Gestión de Habitaciones
		B5081	Informática para Hotelería
		B6057	Gestión de Alimentos y Bebidas
		B6058	Marketing Estratégico Turístico
		B6059	Métodos Matemáticos para Hotelería
		B5071	Compras y Almacén
		B5086	Costos Hoteleros
		B6060	Economía

		B6061	Derecho del Turismo
		B6062	Portugués Técnico I
		B6063	Práctica Pre Profesional I
B5076	Gestión de Sistemas de Calidad	B5076	Gestión de Sistemas de Calidad
B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento	B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento
B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras	B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras
		B6064	Gestión de Recursos Humanos
		B6065	Portugués Técnico II
B5075	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial		
B5085	Plan de Negocios		
B5091	Organización y Operación de Eventos		
B5094	Optativa I		
B5373	Portugués II		
B5077	Pasantía II		
B5081	Informática para Hotelería		
B5095	Optativa II		
B5349	Formulación y Evaluación de Proyectos		
B5429	Trabajo Social Voluntario		

### **Año 2025**

Se da de baja el Plan 2011, (RM. N° 679/2011\_ DI 1033/2019 Rectif + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP))

Se dictan todas las asignaturas de los años 1°, 2°, 3° y 4° del Plan 2022 (R. CSDEyVE N° 051/2021).

<b>Plan 2022 (Res. CSDEyVE N° 051/2021)</b>	
B5043	Introducción al Turismo
B6050	Geografía Turística
B6051	Introducción a la Hospitalidad
B6052	TIC'S - Tecnología de la Información y la Comunicación
B5050	Patrimonio Turístico Americano
B6053	Administración General
B6054	Sistema Turístico
B6055	Contabilidad
L0002	Inglés Integral I
B5057	Patrimonio Turístico Argentino
B5066	Recepción y Conserjería
B5087	Contabilidad Hotelera
B6056	Legislación Turística y Hotelera
L0003	Inglés Integral II
B5065	Gestión de Habitaciones
B5081	Informática para Hotelería
B6057	Gestión de Alimentos y Bebidas
B6058	Marketing Estratégico Turístico
B6059	Métodos Matemáticos para Hotelería

B5071	Compras y Almacén
B5086	Costos Hoteleros
B6060	Economía
B6061	Derecho del Turismo
B6062	Portugués Técnico I
B6063	Práctica Pre Profesional I
B5076	Gestión de Sistemas de Calidad
B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento
B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras
B6064	Gestión de Recursos Humanos
B6065	Portugués Técnico II
B5075	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial
B5085	Plan de Negocios
B6066	Hotelería y Restauración
B6067	Gestión de Establecimientos de Alojamiento
B6068	Organización de Eventos
B6070	Taller Integral de la Empresa Hotelera
B6071	Técnicas de Servicio
B6072	Práctica Pre Profesional II
B6075	Trabajo Social Obligatorio TSO
B6069	Optativa 1
B6073	Optativa 2
B6074	Optativa 3

### Régimen de Equivalencias:

Régimen de transición entre cursados: La siguiente tabla establece las condiciones de reconocimiento en caso de cambio de plan de estudios durante la transición de planes:

Plan 2010		PLAN 2011		PLAN 2022		
RM. N° 679/2011+ RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010		RM. N° 679/2011_DI 1033/2019 Rectif + RR. N° 033/2008 - UNRN N° 855/2010 - UNRN N° 1138/2010 + UNRN N° 1173/2010 (Programa de Ingreso ILEA - RRP)		R. CSDEyVE N° 051/2021		Requiere Examen Complementario
Sin equivalente		T0002	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	Sin equivalente		
Sin equivalente		T0001	Razonamiento y Resolución de Problemas	Sin equivalente		
V1017	Administración I	V1017	Administración I	B6053	Administración General	NO
V1018	Matemática I	V1018	Matemática I	B6059	Métodos Matemáticos para Hotelería	NO
B5411	Contabilidad Básica	B5411	Contabilidad Básica	B6055	Contabilidad	NO
B5043	Introducción al Turismo	B5043	Introducción al Turismo	B5043	Introducción al Turismo	NO
Sin equivalente		Sin equivalente		B6050	Geografía Turística	N/A
Sin equivalente		Sin equivalente		B6051	Introducción a la Hospitalidad	N/A
V1022	Economía I	V1022	Economía I	B6060	Economía	NO
V1023	Matemática II	V1023	Matemática II	B6059	Métodos Matemáticos	NO

					para Hotelería	
V1024	Sociología	V1024	Sociología	B606 9	Optativa 1	NO
B5050	Patrimonio Turístico Americano	B5050	Patrimonio Turístico Americano	B505 0	Patrimonio Turístico Americano	NO
V1201	Taller de TIC's	V1201	Taller de TIC's	B605 2	TIC's - Tecnología de la Información y la Comunicación	NO
V1026	Economía II	V1026	Economía II	B606 0	Economía	NO
V1027	Estadística	V1027	Estadística	B605 9	Métodos Matemáticos para Hotelería	NO
B5343	Derecho y Legislación Turística	B5343	Derecho y Legislación Turística	B605 6	Legislación Turística y Hotelera	NO
B5057	Patrimonio Turístico Argentino	B5057	Patrimonio Turístico Argentino	B505 7	Patrimonio Turístico Argentino	NO
V1025	Administración II	V1025	Administración II	B605 3	Administración General	NO
B5076	Gestión de Sistemas de Calidad	B5076	Gestión de Sistemas de Calidad	B507 6	Gestión de Sistemas de Calidad	NO
V1032	Administración de Recursos Humanos	V1032	Administración de Recursos Humanos	B606 4	Gestión de Recursos Humanos	NO
B5344	Elementos de la Actividad Turística	B5344	Elementos de la Actividad Turística	B605 4	Sistema Turístico	SI
B5062	Marketing Estratégico Turístico I	B5062	Marketing Estratégico Turístico I	B605 8	Marketing Estratégico Turístico	NO
B5064	Gestión de Alimentos y Bebidas	B5064	Gestión de Alimentos y Bebidas	B605 7	Gestión de Alimentos y Bebidas	NO

B5065	Gestión de Habitaciones	B5065	Gestión de Habitaciones	B5065	Gestión de Habitaciones	NO
B5087	Contabilidad Hotelera	B5087	Contabilidad Hotelera	B5087	Contabilidad Hotelera	NO
B5066	Recepción y Conserjería	B5066	Recepción y Conserjería	B5066	Recepción y Conserjería	NO
B5370	Derecho Público y Privado	B5370	Derecho Público y Privado	B6061	Derecho del turismo	NO
B5070	Gastronomía	B5070	Gastronomía	B6066	Hotelería y Restauración	SI
B5071	Compras y Almacén	B5071	Compras y Almacén	B5071	Compras y Almacén	NO
B5372	Portugués I	B5372	Portugués I	B6062	Portugués Técnico I	NO
B5086	Costos Hoteleros	B5086	Costos Hoteleros	B5086	Costos Hoteleros	NO
B5360	Pasantía I	B5360	Pasantía I	B6063	Practica Pre Profesional I	NO
Sin equivalente		Sin equivalente		B6067	Gestión de establecimientos de Alojamiento	N/A
B5085	Plan de Negocios	B5085	Plan de Negocios	B5085	Plan de Negocios	NO
B5075	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial	B5075	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial	B5075	Relaciones Pública, Protocolo y Ceremonial	NO
B5076	Gestión de Sistemas de Calidad	B5076	Gestión de Sistemas de Calidad	B5076	Gestión de Sistemas de Calidad	NO
B5091	Organización y Operación de Eventos	B5091	Organización y Operación de Eventos	B6068	Organización de eventos	NO
B5094	Optativa I	B5094	Optativa I	B6069	Optativa 1	NO
B5373	Portugués II	B5373	Portugués II	B6065	Portugués Técnico II	NO

B5349	Formulación y Evaluación de Proyectos	B5349	Formulación y Evaluación de Proyectos	B6070	Taller Integral de la Empresa Hotelera	SI
B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento	B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento	B5079	Higiene, Seguridad y Mantenimiento	NO
B5081	Informática para Hotelería	B5081	Informática para Hotelería	B5081	Informática para Hotelería	NO
B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras	B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras	B5080	Comercialización y Ventas Hoteleras	NO
Sin equivalente		Sin equivalente		B6071	Técnicas de Servicio	N/A
B5077	Pasantía II	B5077	Pasantía II	B6072	Práctica Pre Profesional II	NO
B5429	Trabajo Social Obligatorio	B5429	Trabajo Social Obligatorio	B6075	Trabajo Social Obligatorio TSO	NO
VR305	Inglés I	VR305	Inglés I	L0002	Inglés Integral I	SI
VR316	Inglés II	VR316	Inglés II	L0002	Inglés Integral I	NO
VR327	Inglés III	VR327	Inglés III	L0003	Inglés Integral II	SI
B5118	Inglés IV	B5118	Inglés IV	L0003	Inglés Integral II	NO
B5095	Optativa II	B5095	Optativa II	B6073	Optativa 2	NO
Sin equivalente		Sin equivalente		B6074	Optativa 3	

Su aplicación debe respetar la exigencia de examen del cuadro inmediatamente anterior.

Se aplicará la Resolución CDEyVE N° 56/2015 Procedimiento para Equivalencias Internas de la UNRN (o su modificatoria) y la Disposición SDEyVE N° 5/2015 "Mecanismo de Registro de Notas" (o su modificatoria) para resolver cualquier cuestión no contemplada en el presente plan de transición.